

## MEDIDAS DE COMBATE A LOS GRUPOS DE AUTODEFENSA

El Estado colombiano se propone la recuperación del monopolio de la fuerza, para lo cual es necesario combatir en forma contundente a las autodefensas, como grupos que violan sistemáticamente el Derecho Internacional Humanitario, al colocar como objetivo militar a la población civil.

/

Entre los instrumentos previstos para combatir a los grupos de autodefensas, se cuentan los siguientes:/

Centro de Coordinación de la Lucha contra los Grupos de Autodefensas.

Se creará un Centro de Coordinación, que articule la gestión de inteligencia de las Fuerzas Militares (Ejército, Armada y Fuerza Aérea), la Policía Nacional, la Fiscalía, la Procuraduría, el Ministerio del Interior y el Departamento Administrativo de Seguridad DAS/

El Centro de Coordinación debe indentificar la ubicación de los grupos de aurodefensa y colaborar en el diseño del plan operativo militar correspondiente, cuya ejecución estará a cargo de las unidades operativas y tácticas con jurisdicción en la región./

Este Centro contará con un banco de datos, análisis estadísticos y geográficos, además de la capacidad logística y administrativa requerida./

El Centro contará con una junta central de coordinación, seguimiento y control, bajo la presidencia de un funcionario del más alto nivel político. Estará integrado por:/

El Vicepresidente de la República o un delegado./

El Ministro de Defensa o un delegado./

El Comandante General de las Fuerzas Militares o su delegado./

El Director de la Policía Nacional o su delegado./

El Director del Departamento Administrativo de Seguridad o su delegado./

El Fiscal General o su delegado./

El Procurador General o su delegado./

Grupo de apoyo operativo a la Fiscalía./

Como dispositivo de lucha complementario contra los grupos de autodefensa, se contará con un grupo de apoyo operativo a la Fiscalía para la ejecución de las órdenes de captura, integrado por personal especializado de las Fuerzas Militares, la policía nacional y el DAS./

Comisión redactora:

Brigadier General Reinaldo Castellanos Trujillo.

Coronel Carlos Arévalo García

Mayor Juan Carlos Gómez

Doctor Iván Orozco

Doctor Danilo Rojas

Doctor Víctor Guerrero.

Doctora Consuelo Cañon

Doctora María Teresa Garcés

Doctora Claudia Cáceres

Doctora Carmen Elisa Soto./

RESUMEN/

1998/

DETALLE	EJC	ARC	FAC	PONAL	DAS	CTI	TOTAL/
BAJAS	26	03	00	05	03	00	37/
CAPTURAS	91	13	00	93	04	30	231/
ARMAS LARGAS	75	10	00	22	00	00	107/
ARMAS CORTAS	39	01	00	28	02	00	70/
PROVEEDORES	243	10	00	00	00	00	253/
GRANADAS	147	06	00	05	01	00	159/
SUBAMETRALLADORAS	06	00	00	04	00	00	10/

LANZAGRANADAS	01	01	00	01	00	00	03/
ROKECT		03	01	00	01	00	05/
MUNICION VARIOS CALIBRES	16102	1.677	00	5.245	07	00	23031/
ESCOPETAS	19	02	00	00	00	00	21/
DINAMITA KILOS	67	00	00	00	00	00	67/
ESTOPINES ELÉCTRICOS	16	00	00	00	00	00	16/
SILENCIADOR PARA PISTOLA	01	00	00	00	00	00	01/

OTROS/

VEHÍCULOS	11	04	00	20	00	00	35/
MOTOCICLETAS	03	00	00	00	00	00	03/
EQUIPOS COMUNICACIÓN	23	05	00	16	02	00	45/
TELEFONOS CELULARES	02	00	00	02	00	00	04/
LENTES VISION NOCTURNA	01	00	00	00	00	00	01/
DINERO PESOS	00	00	00	00	3.500.000		
3.500.000/							
MOTORES FUERA DE BORDA	00	01	00	00	00	00	01/
LANCHAS	00	01	00	00	00	00	01/

ACTUALIZADO 31 DIC-98/

FUENTE D-3 E.M.C./

RESUEMEN/

1999(

DETALLE	EJC	ARC	FAC	PONAL	DAS	CTI	TOTAL/
BAJAS	04	00	00	00	00	00	04/
CAPTURAS	23	04	00	00	00	00	27/
FUSILES	05	00	00	00	00	00	05/
ARMAS CORTAS	13	00	00	00	00	00	13/
GRANADAS	30	00	00	00	00	00	30/
SUBAMETRALLADORAS	01	00	00	00	00	00	01/
MUNICION VARIOS CALIBRES	1.084	00	00	00	00	00	1.084/
ESCOPETAS	04	00	00	00	00	00	04/
CHANGON	02	00	00	00	00	00	02/
DINAMITA KILOS	21	00	00	00	00	00	21/
PROVEEDORES	24	00	00	00	00	00	24/
VEHÍCULOS	00	00	00	00	00	00	00/
MOTOCICLETAS	06	00	00	00	00	00	06/
EQUIPOS COMUNICACIÓN	09	00	00	00	00	00	09/

ACTUALIZADO 20 MAR-99/

FUENTE D-3 E.M.C.